

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ITS960426291
Registro Federal de Contribuyentes

INST TEC SUPERIOR DE CD
CONSTITUCION EN EL MPO DE
COMONDU DEL EDO DE BCS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 15060368256
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**COMONDU , BAJA CALIFORNIA SUR A 22 DE ABRIL
DE 2024**



ITS960426291

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ITS960426291
Denominación/Razón Social:	INST TEC SUPERIOR DE CD CONSTITUCION EN EL MPO DE COMONDU DEL EDO DE BCS
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	08 DE JULIO DE 1996
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE JULIO DE 1996

Datos del domicilio registrado

Código Postal:23641	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE PROF. MARCELO RUBIO RUIZ	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CUATRO DE MARZO
Nombre de la Localidad: CD CONSTITUCION	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COMONDU
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	Entre Calle: MANUEL MARQUEZ DE LEON
Y Calle: PABLO L. MARTINEZ	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	100	18/12/2000	

Regímenes:			
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos		31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/04/22||TS960426291|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Sello Digital: UI3/LkhKMjw+7oWcwIL4JpCEsRiky9DA7DL3+uIIP2N1eWoib47wp2Of2bzwuTQr71O91LQnRK6tDvUa+P5HicM
beba75LYPoCqInwGTD7IINMVij5TYJamlNENq2zAmb2ENYFillNupJs2sTt9LXGuFUVfocGqxfmrOBkNSTPQ=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB6442169

Clave R.F.C.

ITS960426291

Nombre, Denominación o Razón social

INST TEC SUPERIOR DE CD CONSTITUCION EN EL MPO DE COMONDU DEL EDO DE BCS SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de abril de 2024, a las 16:12 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||ITS960426291|24NB6442169|29-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

P8VbqGLThyo2PLKtq3xmtGEIqq3LiLithC6sBifLUdu+xN3o0tBjs5kMMOZCmq1eN4ZELY5aAJ19I3OTxOCbbrhj
6xtjXUZVj3PUjkHh8e1dzgZyAUrrTIHkwolwEK4VtVdTD2F7EO/vGXwhGJfw89x0tVwBW+xXkgdiafkdnlm2CQA
4TnhQg3poKdq8xZEEQ5Fu/5tfwPpRHsYpyojo5j0X9ouJNFVooG+XTWdj0mv0amqw5sovMpULdXmZczkQ9WE/K9xK
FBek1CIVacPUueODR+/USh9CPHBooJWAFGY27mU/vzWejiqsl/OyK2R2iR0b6DtyTp2RR8OQ==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ITS960426291|24NB6442169|29-04-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

P8VbqGLThyo2PLKtq3xmtGEIqq3LiLithlC6sBifLUdu+xN3o0tBjs5kMMOZCmq1eN4ZELY5aAJ19I3OTxOCbbrhj
6xtjXUZVj3PUjkHh8e1dzgZyAUrrTIHkwolwEK4VtVdTD2F7EO/vIGXwhGJfw89x0tVwBW+xXkgdiafkdnlOLM2CQA
4TnhQg3poKdq8xZEEQ5Fu/5tfwPpRHsYpyojo5j0X9ouJNFVooG+XTWdj0mv0amqw5sovMpULdXmZczkQ9WE/K9xK
FBek1CIVacPUueODR+/USh9CPHb0oJWAFGY27mU/vzWejiqsl/OyK2R2iR0b6DtyTp2RR8OQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.